



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

**ACUERDO NUMERO DOCE.** En Corrientes, a los dos días del dos mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado de Garantías de Saladas: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), -en virtud del fallecimiento de la agente Mercedes Teresa Pérez-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Garantías de Saladas, que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.

- 2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-en virtud del traslado del oficial Auxiliar (Clase 305) Julián Francisco Abrate a la UFIC de Corrientes, dispuesto en Acdo. N° 11/23 pto. 5to.-* Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.
- 3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cruzú Cuatiá: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-como refuerzo de su dotación actual-*. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cruzú Cuatiá, que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 *-según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-790-2023; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial de Monte Caseros, cargo asignado por Acdo. N° 4/23 pto. 2do., conformidad prestada por el Sr. Fiscal General; SE



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

RESUELVE: Trasladar, de la UFRAC de Monte Caseros, al Juzgado Civil y Comercial de Monte Caseros, a la Secretaria (Clase 116) Dra. Andrea Daniela PILONI, M.I. N° 28.513.000.

- 2) Expte. E-800-2023; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé, cargo asignado por Acdo. N° 6/23 pto. 2do., lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretaria (Clase 128), provisoria, en el Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé, a la Dra. Verónica Carolina Esther GARCIA, M.I. N° 33.644.217, quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia, y deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

TERCERO: Visto: El Expte. E-801-2023; referente a la Resolución N° 17 de Fiscalía General de fecha 25 de abril de 2023, a través de la cual dispuso el traslado definitivo de la Prosecretaria (Clase 128) de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) de Curuzú Cuatiá, Dra. Carolina Maldonado, a la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) de Corrientes. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente el traslado desde la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) de Curuzú Cuatiá, a la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) de Corrientes, de la Prosecretaria (Clase 128) Dra. Carolina Maldonado, M.I. N° 23.464.453, a partir del día 2 de mayo de 2023.

CUARTO: Visto: E Expte. E-802-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 26 de abril de 2023, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) de Curuzú Cuatiá, -en virtud del traslado dispuesto por Resolución de Fiscalía General N° 17- y la cobertura de ese cargo con la designación de la Dra. Silvia Leticia VASCONSEL, M.I. N° 33.961.701, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en

el cargo de Prosecretaria (Clase 128) de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.) de Curuzú Cuatiá, de la Dra. Silvia Leticia VASCONSEL, M.I. N°33.961.701, quien cesa como Oficial Auxiliar de la Oficina Judicial de Curuzú Cuatiá y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

**QUINTO:** Visto: Los pedidos de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA TOMA DE POSESION</b>	<b>ACDO.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
BARRIOS, HERNAN LUCIANO	34655096	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3	CORRIENTES	13/4/2022	12/23	EVALUACION EN SISAT
VALENZUELA, JUAN JOSÉ	32992536	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7	CORRIENTES	4/4/2022	12/23	EVALUACION EN SISAT
BERETTA, NICOLAS ESTEBAN	34083572	CHOFER JUNIOR	UFIC	MONTE CASEROS	27/4/2022	12/23	EVALUACION EN SISAT
VILLALBA, FABIANA LUCIA	28198778	AUXILIAR DE PRIMERA	CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	PASO DE LOS LIBRES	19/04/2022	12/23	EVALUACION EN SISAT

**SEXTO:** Visto: Los pedidos de designación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar y/o renovar en calidad de pasantes, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan, según corresponda:



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	TELEFONO - CELULAR	DOMICILIO	LOCALIDAD	FUERO	DEPENDENCIA
RODRIGUEZ, ELIANA DEL ROSARIO	37.885.675	3794-876601	FRAGATA ARGENTINA 3070	CORRIENTES	FAMILIA	JUZGADO DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°6
PIAZZA, SANTIAGO	39.565.412	3777-307796	JUAN PUJOL 370	GOYA	VARIOS	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3

**SEPTIMO:** Visto: Los Exptes. E-645-2022 y E-857-2022 en lo que se tramita lo dispuesto por Acuerdo N° 16/22 punto 10°, referente al llamado a concurso dispuesto para confeccionar nómina de aspirantes en condiciones de ser designados dentro del escalafón administrativo, en el cargo de Oficial Auxiliar, para las Cinco Circunscripciones Judiciales. **Y CONSIDERANDO:** Que por Acuerdo N° 23/22 en su punto 15° se aprobó el cronograma de ejecución del concurso, iniciando el proceso en la Tercera Circunscripción Judicial, luego en la Cuarta Circunscripción Judicial y posteriormente en la Segunda Circunscripción Judicial, habiéndose llevado a cabo en la localidad de Goya; corresponde aprobar un orden de mérito provisorio con los aspirantes que han superado todas las instancias del proceso concursal. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobar el orden de mérito del concurso para Personal Administrativo, en el cargo de Oficial Auxiliar de la localidad de Goya, en razón de haber culminado el proceso de evaluación y ejecución de las distintas etapas que conformaron el procedimiento:

ORDEN	D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
1	42.061.836	PIAZZA, MARÍA LUZ	<b>49,08</b>
2	39.565.412	PIAZZA, SANTIAGO	<b>47,70</b>
3	36.116.247	ESPOSITO, MARIA FLORENCIA	<b>47,24</b>
4	32.760.980	BARRIONUEVO, JUAN GUILLERMO	<b>47,16</b>
5	36.775.124	CABROL, MARÍA FLORENCIA	<b>47,15</b>
6	38.237.241	MUNIAGURRIA, LUCIANA	<b>47,00</b>
7	24.144.080	BRITO, CLAUDIA FABIANA	<b>46,82</b>
8	41.379.666	NICOLAU, CAMILA	<b>46,45</b>
9	38.070.191	BLANES DUARTE, ANAHI IRENE	<b>45,57</b>

ORDEN	D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
10	42.062.463	VALLEJOS,JUAN SEGUNDO	<b>45,40</b>
11	40.284.897	SOLIS,TADEO MANUEL	<b>45,35</b>
12	42.739.378	POZZER-PENZO,TIZIANA	<b>45,34</b>
13	39.633.991	VERÓN,LUCILA	<b>45,31</b>
14	39.633.930	DENING,AYELEN ALEJANDRA	<b>45,10</b>
15	41.153.686	AGUIRRE,MAXIMILIANO NAHUEL	<b>45,00</b>
15	37.810.172	NIVEIRO,BRUNO EZEQUIEL	<b>45,00</b>
16	31.210.166	URQUIJO,JOHANA EDITH	<b>44,61</b>
17	39.863.915	ORTIZ GAUNA,SERGIO MARCO ANTONIO	<b>44,60</b>
18	37.143.893	ZENÓN,ALEJANDRO EZEQUIEL	<b>44,35</b>
19	29.571.495	RAJOY,CARLOS AGUSTIN	<b>44,30</b>
20	39.519.123	VALENZUELA,LIA PAULA	<b>44,27</b>
21	37.210.971	AGUILAR,LAURA GISEL	<b>44,26</b>
22	30.000.692	MIQUEO,MELISA	<b>44,21</b>
23	34.814.235	DÍAZ,ROMINA EVELIN	<b>44,08</b>
24	40.736.370	ROMERO ACEVAL,VIRGINIA ANDREA	<b>44,02</b>
25	40.908.826	BADARACCO,MARÍA CELESTE	<b>43,97</b>
26	39.780.232	TAGLIORETTI,LUCIANA	<b>43,93</b>
27	37.394.238	MATEOS,PAULA CAROLINA	<b>43,91</b>
28	34.487.889	RUIZ,DAVID JONATAN	<b>43,90</b>
29	40.752.719	POZZO,PALOMA	<b>43,70</b>
30	36.389.371	AGNESIO,ADRIANA YAMILA	<b>43,59</b>
31	41.037.635	CALVI,ALDANA	<b>43,44</b>
32	41.037.954	HEINE ALMEIDA,SARA MARÍA	<b>43,41</b>
33	38.714.053	SARQUIS BOUTROS,CLAUDIA ALEJANDRA	<b>43,39</b>



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ORDEN	D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
34	42.451.013	GARCÍA,VICTORIA ANDREA	<b>43,33</b>
35	37.882.967	AVILA,ANTONELLA	<b>43,20</b>
36	41.697.485	RAMIREZ,ARACELI ABIGAIL	<b>43,15</b>
37	40.284.837	SANTORO,MANUELA DENISSE	<b>43,01</b>
38	44.198.437	REYES,LEONEL	<b>42,82</b>
39	37.065.354	MOLINA DAVETA,MARÍA VIRGINIA	<b>42,74</b>
40	38.311.827	FERNÁNDEZ MORALES,MAURO OSCAR	<b>42,67</b>
41	38.237.473	GÓMEZ OLIVERA,MARÍA AGUSTINA	<b>42,55</b>
42	38.235.982	IRRAZÁBAL,JUAN MARCOS	<b>42,47</b>
43	41.037.580	PEREYRA,MARÍA AGUSTINA	<b>42,44</b>
44	41.788.526	TOURNIER,ALVARO MANUEL GASTÓN	<b>42,41</b>
45	33.601.606	BENITEZ,CECILIA ITATÍ	<b>42,39</b>
46	34.581.001	CANEVA,CESAR LEONARDO	<b>42,12</b>
47	40.936.392	SANCHEZ,MORA	<b>42,11</b>
48	36.304.368	BRITES,PABLO DANIEL	<b>41,92</b>
48	40.589.907	MEZA,MARIA EUGENIA	<b>41,92</b>
49	39.194.128	DOMINGUEZ MENDEZ,GASPAR	<b>41,85</b>
50	39.863.903	BEJARANO,FRANCO ANIBAL	<b>41,79</b>
51	37.882.580	RAMADÁN,FEDERICO GASTÓN	<b>41,70</b>
52	41.949.005	FILIPPI FARMAR,JUAN ANDRÉS	<b>41,60</b>
53	43.209.740	MOLINA,GLADIS IVANA	<b>41,47</b>
54	37.065.248	FERNANDEZ,YAMILA MARÍA FLORENCIA	<b>41,24</b>
55	42.261.772	SILVA,PRISCILA JANET	<b>41,15</b>
56	38.237.478	SALAZAR,CAMILA	<b>41,02</b>
57	30000570	VON SCHMELING,DIEGO GERARDO	<b>40,95</b>

ORDEN	D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
58	31.043.651	TOMASELLA,RUBEN DARIO	<b>40,94</b>
59	29.571.074	FRANCISCUCCI,PABLO EDUARDO	<b>40,89</b>
60	40.421.214	GANDULFO,DAYSI JOANA	<b>40,74</b>
61	38.237.258	RIVEIRA,MILAGROS	<b>40,69</b>
62	39.779.249	DÍAZ,MARIANELA EDITH	<b>40,67</b>
63	40.996.950	SUERTE,FEDERICO TOMAS	<b>40,50</b>
64	37.594.895	CORREA,JUAN CRUZ	<b>40,30</b>
65	29.803.156	ESMAY,MIGUEL ÁNGEL	<b>40,26</b>
66	36.191.432	DUARTE,SANTIAGO	<b>40,23</b>
67	31.381.099	BENITEZ,SANTIAGO MATIAS	<b>40,16</b>
68	36.191.150	FLORES,GASTON FEDERICO	<b>39,18</b>
69	37.065.373	ORTIZ,FEDERICO ANIBAL	<b>39,14</b>
70	37.391.408	STALLA,LAURA CAROLINA	<b>39,09</b>
71	39196819	FERNÁNDEZ,RODRIGO SAMUEL	<b>39,00</b>
72	37.063.894	ALVAREZ , IGNACIO	<b>38,82</b>
73	40.421.274	ORTIZ CUARANTA,GISELLA AGUSTINA	<b>38,38</b>
74	40.062.059	CHAMORRO,JORGE NAHUEL	<b>38,19</b>
75	39.863.928	VELAZCO,MARCELO JAVIER	<b>38,14</b>
76	41.037.604	TOMASELLA,SOLEDAD ANTONELLA	<b>38,00</b>
77	38.315.438	MENDIBURU GÓMEZ,CAROLINA	<b>37,46</b>
78	40.261.035	MAIDANA,MARÍA BELÉN	<b>37,40</b>
79	35.466.939	RUIZ,MAYRA ANDREA	<b>37,09</b>
80	39.860.630	NIVEIRO,PABLO JOAQUIN	<b>37,07</b>
81	33.310.409	BÁEZ TAGLIORETTI,ALICIA	<b>36,98</b>
82	30.692.612	ABIB,GRACIELA DEL CARMEN	<b>36,74</b>



*Superior Tribunal de Justicia*  
*Provincia de Corrientes*  
 “1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ORDEN	D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
83	30.579.930	GARCIA,ROCIO ADRIANA	<b>36,54</b>
84	38.311.549	URDAPILLETA,LUCAS EZEQUIEL	<b>35,69</b>
85	41037667	TEIXIDO ARRIOLA,CAMILA	<b>35,30</b>
86	38.315.448	STACCIUOLI,JUAN CARLOS	<b>34,97</b>
87	37.063.849	TAGLIORETTI,GUILLERMINA	<b>34,10</b>
88	36.304.359	PARQUET,HUGO DAVID	<b>33,89</b>
89	38.237.427	RODRIGUEZ,MIQUEAS ELIAZAR	<b>33,40</b>

**OCTAVO:** Visto: El pedido formulado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), comunicando la realización de la “*DIPLOMATURA DE LITIGACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNEROS*” cuyo inicio está previsto para el mes de junio y que se realizará bajo la modalidad virtual por plataforma zoom, solicitando la suscripción de un convenio; oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Declarar de interés y darle intervención al Área de Capacitación del Poder Judicial a los fines solicitados.

**NOVENO:** Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial para la aprobación y publicación de la siguiente actividad “*STAND UP: CONVERSACIONES SOBRE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO*” que presentara la Dirección de Informática. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

**DECIMO:** Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial para la aprobación y publicación de la siguiente actividad “*TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE TASAS DE JUSTICIA Y ARANCELES*” NIVEL 2 que presentara el Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

**UNDECIMO:** Visto:

- I. Las solicitudes de licencias:

1) BILLORDO GONZALEZ, CAROLINA ELIZABETH, 36 días desde el 02/04/2023 hasta el 07/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

2) MOREL, SERGIO DANIEL, 20 días desde el 11/04/2023 hasta el 30/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

3) NUÑEZ, ALEJANDRA ANALIA, 19 días desde el 12/04/2023 hasta el 30/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

4) ROMERO ACEVEDO, JESICA PAOLA, 16 días desde el 27/03/2023 hasta el 11/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).

5) URBINA, ALFREDO OSCAR, 30 días desde el 07/04/2023 hasta el 06/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

6) WAISBLATT, MARIA CONSTANZA, 30 días desde el 03/04/2023 hasta el 02/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

7) AYALA, ROBERTO CARLOS, 30 días desde el 17/04/2023 hasta el 16/05/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63 infine)

## II.-Licencias concedidas por Fiscalía General:

NUMERO Resolución 9/23: el Sr. Fiscal General, teniendo a la vista, ha tomado en consideración los siguientes asuntos:

1) BLANCO, RAIMUNDO RICARDO, 30 días desde el 02/04/2023 hasta el 01/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

2) BRITZ, RAMON IGNACIO, 28 días desde el 15/04/2023 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

3) CANO, JUAN DANIEL, 52 días desde el 22/03/2023 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

4) OLIVERA, NORMA TERESITA, 47 días desde el 27/03/23 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

5) PALISA, PATRICIO ABELARDO, 16 días desde el 15/04/2023 hasta el 30/04/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63 infine)

6) PASSARELLO, ISABEL DEL CARMEN, 28 días desde el 15/04/2023 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63 infine)



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

- 7) TALAMONA, MARIA ALEJANDRA, 28 días desde el 15/04/2023 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prórroga del R.I.).
- 8) TOLEDO, NORMA BEATRIZ, 28 días desde el 15/04/2023 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) TORRES FERNANDEZ, MARIA DE LAS MERCEDES, 28 días desde el 15/04/2023 hasta el 12/05/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.-

DUODECIMO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA.**





Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

## **COMUNICADOS DE SECRETARIA**

**1.- AREA DE CAPACITACION JUDICIAL:** Comunica: La realización de las siguientes actividades:

**I. Nombre: “STAND UP: CONVERSACIONES SOBRE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO”**

**COORDINADOR:** Director de Informática, Santiago Carniel

**DISERTANTE:** URRELI MARCELO FABIAN - Técnico en Medios de Comunicación. Productor, conductor y locutor de radio

**FUNDAMENTACIÓN:**

El profesional elegido es un locutor de amplia trayectoria, reconocido en el ambiente de la comunicación de la capital correntina, destacado por sus habilidades para transmitir sus conocimientos en diferentes espacios, de manera dinámica y entretenida.

El estilo “stand up” se presenta como reflexiones propias, de tono cómico o entretenido, expresadas en un lenguaje directo y osado en forma de monólogo que el orador comparte interactivamente con la audiencia.

De esta manera la propuesta se presenta como un abordaje de reflexión desde un diálogo ameno y entretenido, a lo que se suma la utilización de herramientas de taller, generando construcción conjunta y colaborativa con el público.

Este tipo de propuestas son importantes para desestructurar al agente judicial y promover un espacio de reflexión y construcción de nuevas herramientas que contribuyan a desarrollar su trabajo cotidiano de la manera más eficaz.

## **PROGRAMA**

### **MODULO 1: “ MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS”**

- Oratoria, más allá de las palabras
- Oratoria 4 “P”: percepción, personalidad, público y práctica
- Tres “C”: conocimiento, constancia y confianza.
- Aspecto visual desde orador/a
- Facilitar como experta/o: Claridad.
- La importancia del orden y el tiempo.
- Valor agregado desde el discurso.
- Matices: Volumen, ritmo y pausas.
- Seguridad – Fluidez
- Conectar con otras personas: miradas
- Corporalidad. Lenguaje no – verbal.

## **MODULO 2: “COMUNICACIÓN PRODUCTIVA”**

- Comunicación productiva: Significado.
- Actos Lingüísticos: Saber pedir, ofrecer y prometer.
- Interferencias, ruidos. Externos e internos.
- Costumbres vitales a la hora de comunicar. Mensajes de “poder”.
- Escucha activa. Empatía.
- Conectar con otras personas.
- Dialogar más. Discutir menos.
- Estilos de comunicación: Asertividad. Las formas y sus matices.
- Claridad de contenidos y la importancia de la retroalimentación.
- Preguntar como “herramienta” de confirmación de un supuesto.
- Habilidad social.

## **MODULO 3: “COMUNICACIÓN EMOCIONAL”**

- ¿Qué es comunicación emocional?
- Distintas vías de comunicación desde la emocionalidad.
- Las interferencias o ruidos en comunicación.
- Teoría de los tres cerebros.
- Matices: Órdenes, pedidos, volumen, tonos, modos, claridad y fluidez.
- Malos entendidos, Suposiciones.
- Prejuicios.
- Zona de comodidad pasiva e indiferente.
- ¿Qué contenidos compartir en una conversación y por qué?
- Lenguaje NO inocente.
- Atención comunicacional.
- Pausas vitales a la hora de comunicar.
- Visualización estratégica
- Modos de interacción inteligente desde una comunicación eficaz.
- Timbre, volumen y ritmo adecuados.
- Habilidades en inteligencia emocional desde la comunicación en el ámbito laboral
- Conexión inteligente con nuestras emociones: miedos, ira, tristeza y alegría.
- Creatividad comunicacional y creatividad emocional.

## **MODULO 4: “TRABAJO EN EQUIPO O EQUIPO PARA TRABAJAR”**

- Percepciones. Interpretaciones de hechos.
- Diferencias individuales.
- Misión y visión.
- Factores que influyen a cada integrante del equipo.
- Intereses mutuos.
- Deseo involucrarme. Pertenencia.
- Doble “R” responsabilidad y roles.
- Reuniones productivas.
- Rol de un “G.E.F.E” Clima organizacional.
- Sinergia.
- Empoderamiento. Delegar.
- Cultura de equipo.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

**INICIO:** 9 de mayo de 2023.

**MODALIDAD:** Presencial para Capital y virtual para el interior

**HORARIO Y/O DURACION:**

**PRESENCIAL:** Días Martes 09 mayo, 23 de mayo, 06 de junio y 27 de junio para Capital.

**VIRTUAL:** Días Martes 16 de mayo, 30 de mayo, 13 de junio y 4 de julio para el interior.

**LUGAR:** Salón auditorio del área de capacitación y plataforma cisco webex para la modalidad virtual.

**HORARIO:** 17:00 a 19:00 horas.

**DESTINATARIOS:** Magistrados, Funcionarios, Secretarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes.

**PRESUPUESTO:** La actividad estará incluida dentro de los gastos para capacitación de la Dirección de Informática.

**REGULARIDAD:** Cada módulo podrá ser cursado de forma independiente.

**INSCRIPCIÓN:** A través del link en la página del Área de Capacitación

**II. Taller/ Curso/ Ciclo:**

**Nombre: “TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE TASAS DE JUSTICIA Y ARANCELES”**  
**NIVEL 2**

**COORDINADORA:** Dra. María Andrea Ferreira

**INSTRUCTORES:**

Dra. María Andrea Ferreira

Cra. María Soledad Broll

Cr. Luis Alberto Ramos

Cr. Guillermo Negro

**FUNDAMENTACIÓN**

En virtud de constituir las tasas de justicia y aranceles recursos propios del Poder Judicial y a efectos de unificar criterios de liquidación y pago resulta necesario profundizar en los conocimientos relativos a los distintos procedimientos de determinación de tasas y aranceles como así también en el uso de las distintas plataformas que se utilizan para la liquidación de los mencionados conceptos.

En este sentido, se plantea una nueva capacitación destinada a todos los agentes de las unidades judiciales vinculados con el proceso de liquidación de tasa de justicia y aranceles del fuero de familia.

**OBJETIVOS GENERALES**

- Adquirir conocimientos en lo referido a tasas de Justicia.
- Comprender la correcta determinación y percepción de la tasa de justicia.
- Conocer los criterios de liquidaciones de tasas conforme la normativa vigente.

- Comprender la necesidad de un cambio cultural en las unidades judiciales respecto al cobro de la tasa desde el inicio del proceso.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la determinación de tasas justicia en los diferentes procesos comprendidos en el fuero de familia, niñez y adolescencia.
- Conocer las funcionalidades de la plataforma de la Dirección General de Rentas.
- Comprender el procedimiento judicial de liquidación de tasas de justicia.

### ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son:

- Presentación de casos casuísticos de su área.
- Metodología de exposición – diálogo.

### EJES TEMÁTICOS

Contenidos Procedimentales.

- i. Manejo de la Plataforma de la Dirección General de Rentas.
- ii. Marcación y asociación de liquidaciones con expedientes judiciales.
- iii. Consulta de liquidaciones.
- iv. Procedimiento de remisión al Servicio de Tesorería para la acreditación de pagos de tasas y aranceles.
- v. Consulta a páginas oficiales para control de valuaciones de bienes.
- vi. Procedimiento judicial de liquidación de tasas de justicia y aranceles
- vii. Procedimiento de determinación de tasas justicia en los diferentes procesos comprendidos en el fuero de familia, niñez y adolescencia

### NIVEL DE LA CAPACITACIÓN

Nivel 2: Se orienta al personal para profundizar conocimientos de liquidación de tasas de justicia y aranceles. Perfeccionar el uso de las plataformas de liquidación como así también en los procedimientos judiciales de liquidación conforme cada tipo de proceso.

### FECHAS y HORARIO:

Jueves 11/05/2023 17 hs.

Lunes 15/05/2023 17 hs.

MODALIDAD: Presencial

DESTINATARIOS: Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, 5 y 6.

EVALUACION: Evaluaciones formativas grupales por juzgado a través de respuestas múltiples o de elección, de verdadero o falso. Pruebas prácticas de resolución de casos.

INSCRIPCIÓN: a través del link que publicará el Área de Capacitación



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

## **2.- DIFUSION DE EVENTOS:**

**EL INSTITUTO ALBERDI:** Comunica:

### **✦ WEBINAR RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

**👤** A cargo del **Dr. JUAN PABLO MONTIEL**

**📅** martes 16 de mayo- 18.00h.

**📄** Plataforma ZOOM

**👥** Destinado a integrantes de Poderes Judiciales de Argentina.

**🗨️** **Actividad sincrónica gratuita, con inscripción**

previa: <https://forms.gle/Vr5sdQ76tmaSisdD8>

**🌐** Más información: <https://institutoalberdi.jusentrerios.gov.ar/events/webinar-responsabilidad-penal-de-las-personas-juridicas/>

**3.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:** Comunica nuevos valores, según Acdo. Ext. N° 3/23

**Multa:** LOAJ y Código Civil y Comercial

Escala Salarial vigente desde	Remuneración Mensual Neta de un Juez de Cámara
1/5/2023	\$ 858.482,20
1/6/2023	\$ 944.373,71

**Concursos y Quiebras:** Ley 24.522 - Arts. 266 y 267

Escala Salarial vigente desde	Remuneración Mensual Neta de un Secretario de Primera Instancia
1/5/2023	\$ 567.895,68
1/6/2023	\$ 624.728,50

*Valores calculados sin considerar los rubros de antigüedad, permanencia en clase ni cargas de familia*

**4. ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS:** Comunica: Cuadro y link de tasas de justicia y aranceles conforme cada tipo de proceso para el FUERO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES						
ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASA DE JUSTICIA						
Procesos Especiales de Familia	Tasa General de Actuación (con la primera presentación actor/demandado)	Tasa Proporcional (con la primera presentación actor/demandado)	Arancel para habilitación de días y horas inhábiles y FERIA (con la interposición de la demanda y/o en	Aranceles por servicios especiales: Poder, Oficios, Copias, Etc.	Durante todas las etapas del proceso	Posterior a la Sentencia
Autorización para contraer matrimonio	No	No	Si	Si		Si
Autorización supletoria para salir del país	No	No	Si	Si		Si
Autorización en materia de bienes en el matrimonio y uniones convivenciales	Si	Si, monto mínimo	Si	Si		Si
Divorcio sin contenido patrimonial	No	No	Si	Si		Si
Divorcio con contenido patrimonial	Si	Si, monto mínimo con integración en caso de adjudicación	Si	Si		Si
Divorcio con contenido patrimonial con compensación económica	Si	Si, sobre el monto determinado	Si	Si		Si
Medidas provisionales	No	No	Si	Si		Si
Alimentos provisorios	No	No	No	No	No (durante la	
Alimentos Definitivos percibidos	No	No	Si	Si		Si
Alimentos Definitivos no percibidos	No	No	No	No	No	
Filiación	No	No	Si	Si		Si
Filiación con reclamación de daños	Si	Si	Si	Si		Si
Filiación con reclamación de daños con BLSG/SV	No	No	No	No	No	Si, abona el condenado en costas
Responsabilidad parental	No	No	Si	Si		Si
Cuidado personal	No	No	Si	Si		Si
Derecho de Comunicación	No	No	Si	Si		Si
Tutela	No	No	Si	Si		Si
Restitución internacional de niños	No	No	Si	Si		Si
Violencia familiar y de género	No	No	Si	Si		Si
Información sumaria	No	No	Si	Si		Si
Guarda	No	No	Si	Si		Si
Adopción	No	No	No	No		No
Separación Judicial de Bienes (Art.477)	Si	Si	Si	Si		Si
Liquidación de la sociedad conyugal	Si	Si	Si	Si		Si
Compensación económica	Si	Si	Si	Si		Si
Homologación de convenio sobre bienes	Si	Si	Si	Si		Si
Autorización de venta de Bs Muebles e Inm.	Si	Si	Si	Si		Si

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/area-recupero-y-control-tasa-justicia/normativas-area-recupero/pdf/2023/PROCESOS-ESPECIALES-DE-FAMILIA-TASAS-Y-ARANCELES.pdf>

## 5.- ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)

Comunica:

Las nuevas casillas institucionales, para la recepción de oficios judiciales librados al organismo.

- **Oficios Judiciales SJ ANSES Corrientes Capital:**  
**oficios\_corrientes\_capital@anses.gov.ar**

- **Oficios Judiciales SJ ANSES Interior**  
**oficios\_corrientes\_interior@anses.gov.ar**

Se recuerda que las casillas se encuentran habilitadas a fin de que se cursen requisitorias judiciales de:

- Oficios Judiciales que impongan embargos por alimentos, litisexpensas, cobro de pesos y/o cobros ejecutivos sobre haberes jubilatorios.
- Oficios Judiciales relacionados con órdenes de depósito judicial de beneficios jubilatorios y/o asignaciones familiares.
- Oficios ordenados en procesos sucesorios relacionados con el depósito e informe de haberes jubilatorios devengados no percibidos y/o créditos derivados de sentencia judicial de reajuste de haberes que integran el acervo hereditario).

Se hace saber que los oficios a remitirse a los correos arriba indicados deben contar con firma electrónica o digital y ser cursados a través de casillas oficiales. Id Jurisdicción mail, es decir que **deben ser enviadas INDEFECTIBLEMENTE por los organismos institucionales**

Asimismo, se informa que las casillas institucionales oportunamente informadas

Coord.oficios@anses.gov.ar;  
ConsultasEmbargosOficiosInterior@anses.gov.ar,  
DepositosJudicialesInterior@anses.gov.ar,  
HaberesDevengadosInterior@anses.gov.ar,

**QUEDAN SIN EFECTO, A PARTIR DEL 5 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO,** para la recepción de oficios judiciales siendo las únicas habilitadas para tales fines las nuevas casillas institucionales.

#### **6.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:**

CACERES BIGNOTTI, KARINA ANTONELLA	37.327.319	3794-638809	<a href="mailto:karina_aceb@hotmail.com">karina_aceb@hotmail.com</a>	SAN LORENZO 1142	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	PENAL
FALCON, ERIKA SOLEDAD	37.885.840	3795-001575	<a href="mailto:soledadfalcon.esf@gmail.com">soledadfalcon.esf@gmail.com</a>	LA RIOJA MZ 1 CASA 11	ABOGACIA	CONSTANCIA	CORRIENTES	VARIOS

**7.- CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES:** Comunica: La nómina del personal que cumplirá Guardias los días **viernes** por la tarde, fines de semana y días feriados, correspondiente al mes de Mayo de 2023 del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses - Capital.

**Viernes 05 - Sábado 06 - Domingo 07**

Lic. T.S. Acosta Soto, Gustavo  
Lic. T.S. Araujo, Silvia  
Lic. T.S. Cocco. Claudia  
Lic. T.S. Vallejos Ferro, Irene  
Lic. T.S. Bieleki, Alejandra



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

Lic. T.S. Zalazar, Fabiana  
Lic. T.S. Marsall, Miguel  
Lic. T.S. Escalante, Karina  
Lic. T.S. Tolaba, Daniela  
T.S. Blanco Yanina

**Viernes 12, Sábado 13 - Domingo 14**

Lic. T.S. González Margarita  
Lic. T.S. Leiva, Perla  
Lic. T.S. Montenegro, **María**  
T.S. González Ariadna  
Lic. T.S. Mittelstdt, Mariela  
Lic. T.S. Escobar, Paula  
Lic. T.S. Ojeda, Maria Teresa  
Lic. T.S. Roldan, Marina  
Lic. T.S. Gauna, Monserrat  
Lic. T.S. Jurisich, Griselda

**Viernes 19 - Sábado 20 - Domingo 21**

Lic. T.S. Acosta Soto, Gustavo  
Lic. T.S. Araujo, Silvia  
Lic. T.S. Cocco, Claudia  
Lic. T.S. Vallejos Ferro, Irene  
Lic. T.S. Bieleki, Alejandra  
Lic. T.S. Zalazar, Fabiana  
Lic. T.S. Marsall, Miguel  
Lic. T.S. Escalante, Karina  
Lic. T.S. Tolaba, Daniela  
T.S. Blanco Yanina

**Jueves 25 - Viernes 26 - Sábado 27 - Domingo 28**

Lic. T.S. González Margarita  
Lic. T.S. Leiva, Perla  
Lic. T.S. Montenegro, **María**  
T.S. González Ariadna  
Lic. T.S. Mittelstdt, Mariela  
Lic. T.S. Escobar, Paula  
Lic. T.S. Ojeda, Maria Teresa  
Lic. T.S. Roldan, Marina  
Lic. T.S. Gauna, Monserrat  
Lic. T.S. Jurisich, Griselda

**Viernes 03 - Sábado 04 - Domingo 05**

Lic. T.S. Acosta Soto, Gustavo  
Lic. T.S. Araujo, Silvia  
Lic. T.S. Cocco, Claudia  
Lic. T.S. Vallejos Ferro, Irene  
Lic. T.S. Bieleki, Alejandra  
Lic. T.S. Zalazar, Fabiana  
Lic. T.S. Marsall, Miguel  
Lic. T.S. Escalante, Karina  
Lic. T.S. Tolaba, Daniela

T.S. Blanco Yanina

## **8.- PUBLICIDAD RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 180/23**

**“N° 180**

**Corrientes, 25 de abril de 2023**

**VISTO:** El Expediente Administrativo **E-2500-2022**, caratulado: **“ALEGRE, EDUARDO S/ JUEZ DE GARANTÍA DE LA CIUDAD DE MONTE CASEROS REF. SOLICITA SE ESTABLEZCA ORDEN DE SUBROGACION DE SECRETARIO”**;

### **Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución N° 173, de fecha 17 de abril de 2023, se determinó un orden de subrogación para el Secretario Asistente del Juez de Garantías de la Ciudad de Monte Caseros, estableciéndose “que en caso de ausencia o impedimento del Sr. Secretario del Juez de Garantías de Monte Caseros, será subrogado, en primer término, por los responsables de la Oficina Judicial (OFIJU) de Monte Caseros, por orden alfabético de sus apellidos; en segundo término por los Secretarios del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros y en tercer término, por los Secretarios del Juzgado Civil y Comercial, con competencia en materia de Familia, Niñez y Adolescencia de la misma ciudad, aplicando al efecto el mismo criterio fijado precedentemente”.

Ahora bien, a fin de aclarar debidamente los alcances de dicha resolución y garantizar una equitativa distribución de tareas entre los funcionarios subrogantes, se estima procedente fijar las siguientes pautas interpretativas: 1) la subrogación se iniciará teniendo en cuenta el orden alfabético de los apellidos de los funcionarios subrogantes. 2) A partir de allí, la subrogación será rotativa, quedando a cargo de los subrogantes en forma alternada y equitativa para asegurar una adecuada distribución del trabajo. 3) Si el funcionario al que le corresponde subrogar conforme el orden fijado, se encuentra en turno, la subrogación será asumida por quien le siga en el orden de subrogación. 4) Los subrogantes en segundo término, pasarán a ser subrogantes en primer término en caso de existir en funciones un solo responsable de la OFIJU en la localidad.

Por lo expuesto;

### **SE RESUELVE:**

1°) Disponer que el orden de subrogación establecido por Resolución N° 173, de fecha 17 de abril de 2013, se regirá por las siguientes pautas interpretativas: 1) la subrogación se iniciará teniendo en cuenta el orden alfabético de los apellidos de los funcionarios subrogantes. 2) A partir de allí, la subrogación será rotativa, quedando a cargo de los subrogantes en forma alternada y equitativa para asegurar una adecuada distribución del trabajo. 3) Si el funcionario al que le corresponde subrogar conforme el orden fijado, se encuentra en turno, la subrogación será asumida por quien le siga en el orden de



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”*

subrogación. 4) Los subrogantes en segundo término, pasarán a ser subrogantes en primer término, en caso de existir en funciones un solo responsable de la OFIJU en la localidad.

2°) Regístrese, insértese, notifíquese y oportunamente, archívese.” Fdo. Dres. Luis Eduardo REY VAZQUEZ- Pte. STJ- Dres. Eduardo Gilberto PANSERI, Fernando Augusto NIZ –Ministros STj- Guillermo Alejandro Casaro Lodoli –Sec. Adm. STJ-